

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Núm. 17.631

Año LVI

Fundador: Francisco Rueda López

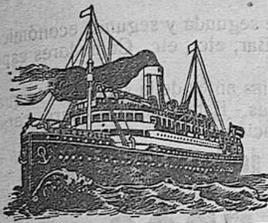
25 ejemplares 75 cts.

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)
Almería, un mes. 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre 5
Extranjero 10

ALMERIA
Martes 26 de Octubre de 1915

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28;
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts



Vapores Fruteros

DE LA

Compañía Transatlántica Italiana.

PARA NEW-YORK DIRECTO EN SEIS DIAS

El nuevo, magnífico y rápido trasatlántico (correo de primera clase)

GIUSEPPE VERDI

Llegará a este puerto (en primer viaje) el día 1.º de Noviembre a las 18 (seis de la tarde), para tomar carga de barriles con destino a New York
Hay que pedir cabida a su consignatario, JOSE GARCIA DEL MORAL, Gerona 1 y 3. — Almería

Vapores rápidos para New-York de Cyp. Fabre & C.º de Marsella

De Almería a New-York en ocho días

Es acreditado vapor

PATRIA

Saldrá el 30 de Octubre directo para New York. La carga de barriles deberá estar lista el día antes. Se necesita pedir cabida con tiempo y recoger la orden para cargar de su consignatario

Alfredo Rodríguez,

National Steam Navigation Company

Vapores correos para New-York directos.

En siete días

El magnífico, acreditado y rápido trasatlántico

Themistocles,

se detendrá en este puerto doce horas, para tomar barriles para New York, el día dos de Noviembre.
NOTA.— Todos los barcos de esta Compañía, toman los barriles de Almería enodega separada de la demás carga que llevan.
Hay que pedir cabida a su consignatario:

Gabriel González González,
Martínez Campos 16 y 18.

Vapores fruteros para New-York
de HIJOS DE JOSE TAYA Sociedad en Comandita



El magnífico, rápido y acreditado vapor español

Luisa

Llegará a este puerto el día 28 de Octubre y cargará barriles para NEW-YORK, saliendo el mismo día.

Se ruega a los señores cargadores comprometan la carga con anticipación por traer un hueco muy reducido.

Para más informes su Agente: Francisco Romero Molina, Andén de Costa 46, Almería.

Banco Español de Crédito

Capital, veinte millones de pesetas
Agencia en Almería.—Paseo del Principe 54

Operaciones de monedas extranjeras.

PAGAMOS

Libras esterlinas oro a 25'75
Francos y Alfonso oro 101'75
Dollars oro 5'30

Negociación de Libras Esterlinas, Cheques sobre Londres al cambio oficial de la Bolsa en Madrid.
Horas de Caja para estas operaciones: de 9 de la mañana a 7 de la tarde.

José Godoy Ramírez
MEDICO CIRUJANO
Obispo Orberá, 2,
Horas de consulta, de 4 a 6

JOSE GIL
CALLISTA
Calle del Pez, número 1.

RAZONEMOS
La Hacienda de los Municipios.

Se combate, acaso con razón sobrada algunas veces, el estado de ruina en que se encuentra la hacienda de casi todos los municipios; pero en la mayoría de los casos, los rigores de la crítica no encuentran motivo serio que los justifiquen. Las raíces del mal están más hondas, hay que profundizar para descubrirlas.

No basta la observación somera de las cifras del presupuesto, ni el examen ligero de su capítulo de Resultados, para juzgar con acierto la labor edilicia, ni para condenar tan acerbamente como suele hacerse, la gestión que realizaron administrando los intereses comunales; que si es cierto que en algunas ocasiones, las menos por ventura, fueron prósperos y desfilfarrados, en la mayoría de ellas tuvieron que luchar contra la muralla invencible de la escasez y de la miseria, sobre la cual se estrellan todas las iniciativas y actividades y se quebrantan los mejores propósitos.

Porque descartados por excepción unos cuantos, muy pocos municipios, la totalidad de los de España están exhaustos de recursos para cumplir sus compromisos de carácter obligatorio, y cuando se carece de medios para atender al pago de las obligaciones inexcusables, mal puede derrocharse en lo superfluo, ni siquiera en lo que siendo necesario, es diferible.

Confeccionados los presupuestos municipales a base de unos ingresos ficticios, por falta de realidad práctica unas veces y otras por agotamiento de las fuentes que han de producirlos, y pesando como losa de plomo sobre el erario de los pueblos la carga abrumadora del contingente provincial y los ex-

sivos cupos del Tesoro, sobreviene como consecuencia fatal e inevitable la desnivelación económica, precursora de la bancarrota. Para evitar tamaños males, es indispensable, en primer término, absolutamente necesario, nutrir a la hacienda de los Municipios de ingresos de realidad efectiva, des cargándola al mismo tiempo de esos gravámenes exagerados y absurdos con que la agobian la Diputación y el Fisco.

Mientras que subsista el actual sistema tributario, y no se reconozca a los Municipios facultades autónomas para promover y desarrollar libremente sus naturales medios económicos, acomodándolos a sus necesidades propias, no se habrá dado ni siquiera un paso, no se habrá avanzado una sola línea en el camino para restablecer el crédito municipal, ni para salvar a los pueblos del estado de quiebra a que irremediablemente van conducidos.

En el farrago de nuestra legislación administrativa no encontramos el remedio para los males que padecemos. Sus preceptos de universal aplicación y el espíritu centralizador en que todos se inspiran, son como tentáculos de hierro que oprimen la vida de los municipios, con teniendo las más sabias y fecundas iniciativas que pudieran favorecer su prosperidad y desarrollo.

Porque es irracional y absurdo, aplicar a las provincias de Galicia o de Asturias, que tienen su peculiar modo de vivir, las mismas reglas, idénticos procedimientos que a la región andaluz; y aun dentro de una provincia, debe unificar los medios contributivos, de los pueblos mineros, con los que no lo son y producen otras materias?

No; ciertamente no; por que son distintos sus elementos de vida, distintas sus producciones y distinto el carácter de sus habitantes.

En buen hora que el Estado, sin dejar de ejercer su acción tutelar sobre los municipios fiscalice la gestión de sus Ayuntamientos, para que en el desenvolvimiento de sus iniciativas no se cometan injusticias ni violencias, ni dejen de aplicarse en beneficio de la comunidad todos los recursos arbitrados; pero imponer a todos los municipios de España, pequeños y grandes, ricos y pobres la tiranía férrea, de una ley común, es sencillamente absurdo y contrario al buen sentido.

COMERCIAL

Exportación de mercancías

En la Gaceta publica la sección de Política, del ministerio de Estado, unas notas, en que se da cuenta de las mercancías a las que se ha hecho extensiva la prohibición de ser exportadas de Suiza, y de que el Diario del Gobierno, de Portugal, ha publicado un decreto prohibiendo la exportación de simiente y aceite de linaza, y de hilo de algodón de todas clases.

También se reproduce de la Gaceta de Londres, la relación de adiciones y modificaciones a las listas de mercancías, cuya exportación de la Gran Bretaña está prohibida.

Por último, se insertan las condiciones a que han de ajustarse las solicitudes de derogación de las prohibiciones que formulan los comerciantes españoles.

Las solicitudes deben presentarse en cinco ejemplares, si se trata de simple salida de mercancías, y en seis ejemplares, si se trata de tránsito directo o indirecto.

Si se trata de tránsito, el solicitante extranjero debe indicar el nombre y domicilio de su representante en Francia.

A partir de 1.º de Noviembre de 1915, las solicitudes deberán ir acompañadas de un documento (nómina o certificado expedido por una Cámara de Comercio o una Cámara sindical), haciendo constar que el solicitante ejerce realmente el comercio de los artículos a que se refiere su solicitud.

Una vez presentado este docu-

mento, no será necesario presentarlo de nuevo para las peticiones ulteriores que pudiera hacer el interesado.

Pasando el rato

¿Quién quiere 10 000 duros?

Aunque parezca imposible, yo puedo facilitarlos; o por lo menos decir un procedimiento honrado que he descubierto ahora mismo para que llegue a mis manos esa respetable suma: ¡Diez mil duros! ¡Un escándalo!

Y pues lo digo, lectores, quien quiera puede legarlos... Atención, y punto en boca: ¡señores míos, al grano!

Según leo en los periódicos de Madrid ayer, llegados en dos populares cines de allí se está proyectando la película «El misterio del millón de dólares». ¡Vamos!

¡Esa maravilla del arte cinematográfico!

Pues bien: para hacerle alí, igual que aquí, gran reclamo, anuncian que entregarán la cantidad que delata a todo aquel que descubra quien robó el millón citado, antes que se exhiba el fin de la cinta. ¿Está bien claro?

Y como aquí en Variedades la cinta se ha proyectado; y como todos sabemos el secreto del sumario, nada más fácil que hacer un viajecito, escapado, y decir: —Ese es el ladro— (que es ladrón en valenciano) y al punto, la cantidad prometida, a nuestras manos..

¡Mire que ofrecer diez mil duros un triste empresario!

Benkain.

MANIFIESTO.

Al pueblo de Almería

Al calor de una campaña de moralidad política, iniciada contra el caciquismo local y contra todos sus desmanes por el periódico *El Pueblo* y por el diario *El Día*, se levantó el país entero en un brioso movimiento de protesta, que permanece vivo y palpitante llamando a atención de todas las autoridades locales y la del gobierno de la nación. Ese movimiento de protesta ha llegado a todas las capas sociales del pueblo de Almería, y ha tocado de indignación a todos los ciudadanos, sin distinción de colores políticos, lo mismo a los liberales y demócratas que a los conservadores, lo mismo a los republicanos que a los socialistas y reformistas. Nosotros, que ostentamos la dirección de los partidos políticos organizados y constituidos, no hemos podido pasar ante este estado de opinión como inadvertidos. Ante las claras manifestaciones de nuestros correligionarios, ante las luchas contra la inmundicia política y contra el caciquismo, no podemos callar. Creemos cumplir un deber declarando que esas campañas moralizadoras siempre levantaron eco en nuestros espíritus y nos llevan a la protesta con todo lo que representan los partidos políticos organizados que al amparo de las leyes viven. Si en la ocasión presente fuéramos que cumplir algún deber, como administraciones, y como jefes de fuerzas políticas, que necesariamente se han de rendir ante los mandatos de las democracias, ese deber nos impediría la necesidad de acatar y de seguir aquellos imperativos de la opinión pública, justamente indignada, de que fueron órganos oficiales y valedores los dos periódicos aludidos. Así lo hacemos y así lo declaramos, por tanto. Sépase, que al calor de unas campañas moralizadoras iniciadas por esos dos periódicos, ha nacido una corriente de opinión formidable, en cuyo seno nos encontramos siempre nosotros, aunque no fuese más que por

obediencia a los fueros de la democracia.

Este respeto nuestro a los claros mandatos de nuestros correligionarios y amigos, nos impone como consecuencia otro deber: sojuzgar las naturales ambiciones que como caudillos pudiéramos sentir y someterlas todas a las conveniencias del pueblo de Almería, en esta gran ocasión que las elecciones municipales convocadas nos deparan. Calla en nosotros el instinto de conservación de cada grupo político, ante el interés de la ciudad; que ponemos por encima de toda consideración, y al irrujo de ese sentimiento, nos sumamos todos, como hijos amantes de esta noble tierra; en boca ciudadana, que acometerá la empresa de las elecciones municipales con aquel criterio que el pueblo de Almería ha patentizado como suyo en la ocasión presente. Así creemos que seremos, a un tiempo, a los mandatos de nuestra conciencia, a los de nuestros correligionarios, a los intereses políticos que representamos y a los sagrados intereses de esta ciudad.

Almería 24 de Octubre de 1915.
—Eduardo Pérez R. Ledesma,
José Espinar, M. Pérez García,
José Jesús García.

Para todos nuestros lectores

Regalo de 20 000 calendarios de pared.

En unión de los grandes talleres fotográficos de J. LUQUE NESTAL, Colegiata, 5, Madrid, regalaremos a todo lector o suscriptor un hermoso calendario de pared que llamará la atención en toda España por su elegante y artística presentación.

Para tener derecho a este obsequio, basta encargar en esta Administración una de las ampliaciones que tanto éxito ha alcanzado y que es de 30 por 40 centímetros sobre elegante cartulina Bristol de 50 por 65, perfectamente retocada y con el membrete de J. LUQUE impreso en oro.

Como esta oferta es excepcional, no precisa reunir diez cupones. Debe presentarse esta sola que publicamos, debiendo tener presente que los encargos de ampliaciones con derecho a almanaque sólo se admitirán del 1 al 5 de Noviembre próximo y que todo pedido hecho en fecha anterior o posterior no tendrá derecho a regalo y deberá hacerse presentando los diez cupones precisos.

Como de costumbre, toda ampliación de grn o pagará una peseta por cada persona que haya más de una.

Este sólo cupón

acompañado de una fotografía y 3,95 pesetas da derecho a una ampliación de nuestra oferta y a un hermoso almanaque de nuestro regalo, todo de los acreditados talleres J. LUQUE, DE MADRID.

Las próximas elecciones.

Circular del ministro.

En la Gaceta ha insertado el ministro de la Gobernación una real orden circular, dictando reglas para unificar las resoluciones que se adopten por las Corporaciones municipales, al aplicar los mandatos legales para la próxima renovación bienal de los Ayuntamientos.

A este efecto, y partiendo de la recta aplicación del art. 45 de la ley municipal vigente, se analizan las sucesivas disposiciones, y se fija el criterio a que han de ajustarse las Comisiones provinciales y los Ayuntamientos, así como las Juntas municipales del Censo electoral.

«Reviste tal importancia —consigna dicha circular— cuanto al procedimiento electoral se refiere, que este ministerio entiende conveniente recordar las principales disposiciones dictadas en la materia, como necesariamente complementarias de la ley electoral, en la seguridad de que su más exacto conocimiento, por parte de todas las entidades llamadas a intervenir en el proceso activo de la elección, garantizará más los derechos de los electores, imponiendo de este modo el cumplimiento de la ley y evitando reclamaciones injustificadas.»

Por último, se inserta una relación de las disposiciones aludidas en la circular.

Profesor Brocca,
IDIOMAS

Desde Carboneras.

Señor Gobernador, señor Inspector de primera enseñanza.

Es sencillamente escandaloso lo que sucede en este pueblo. Estábamos acostumbrados a sufrir calamidades, a carecer de todo lo que no falta a la más insignificante población, pero no nos faltaba lo que sobra a un lugar cualquiera.

Hemos progresado. Ya no tenemos ni Escuelas. Desde el pasado verano no se han abierto éstas. No sabemos si habrán nombrado Maestro y Maestra interinos, que las desempeñen hasta tanto no sean cubiertas; de lo que sí no nos cabe duda es, de que, con la general protesta de este vecindario, no se da la instrucción legal y obligada a los niños. ¿Causas de ello? El abandono de las autoridades, que es imprescindible cese, pues no hay razón alguna que lo justifique, toda vez que aún en el supuesto de que ningún Maestro o Maestra haya solicitado esa sustitución o interinidad, ha debido proveerse de oficio a esa necesidad, pues no cabe creer que las respectivas Juntas ignoren el estado legal o situación de esas Escuelas.

Más, por sí aunque no desconocido, por las múltiples atenciones que exigen los cargos pudiera estar desatendido involuntariamente este servicio, acudimos a los señores Gobernador civil e Inspector de zona, encareciéndoles adopten las prontas y enérgicas medidas que corten este abuso.

De esperar es que seamos atendidos en tan justa demanda. Juan Hernández Casado Carboneras, 24 10 915.

Juzgado municipal

DIA 25

Nacimientos.

María Marin Pérez, Peligros Hurtado; Zaragoza, María Herminio Santander y José Gómez Bueno

Defunciones.

Luisa Castillo Suarez, Cándida Galdeano Jurez, Joaquín López Navarro e Isabel Ortega Sanchez.

Casamientos.

Juan Vivas Sola con María de los Dolores Giménez García y Miguel García Sánchez con Carmen Capel Ibarrá.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Ayer tarde celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento, presidida por el Alcalde señor Durban Orcoz y con asistencia de los señores López Rodríguez, Estevan, Martínez García, Muñoz, Rovira, García Langle, Morer o Nieto, Niveiros, Sanchez Entrana, Gomez Talavera y Pérez Burillo.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión, dándose cuenta de la siguiente

ORDEN DEL DIA

Dictamen del Secretario de la Corporación sobre la ficha de cumplimiento del contrato para el abastecimiento de aguas potables de la ciudad.

(Quedó por tercera vez sobre la Mesa). —Factura de don Julio Fernández, importante pesetas 57 67, por efectos y drogas para la Casa de Socorro municipal. (Aprobada).

—Factura de la farmacia de la señora Viuda de Quesada, de pesetas 42 50, por la preparación de 150 trozos de hígado con estrigina. (Aprobada).

—Cuenta de gastos realizados en las obras de defensa del Cementerio del Cabo de Gata. (Aprobada).

—Escrito de don Enrique Salmerón Vivas, sobre renovación del contrato de arrendamiento de la casa que ocupan los Juzgados de Instrucción y Municipal. (A la Comisión de Hacienda para su informe).

—Escrito de varios empleados de policía urbana, solicitando un socorro para sustituir las ropas inutilizadas en la limpieza del pozo negro en la Casa Consistorial. (Discutieron esta petición los señores García Langle, López Rodríguez y Muñoz, acordándose que se les dé diez pesetas a cada uno de los solicitantes. Votó en contra el señor Martínez García).

—Oficio del señor Gobernador civil de la provincia, sobre autorización a la Sociedad Lebon y Compañía para establecer una tubería atravesando la Rambla del Obispo la línea férrea del Sur de España. (Aprobado).

—Idem del Director de la Escuela de Artes y Oficios de Almería,

participando que sigue funcionando en aquel centro las clases de francés y música que costea el Excelentísimo Ayuntamiento. (Enterados).

—Proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos entre el Barranco de Grepí y la calle de Colomer. (A la Comisión de Ornato para que informe).

—Varios informes de la Comisión de Hacienda. (Aprobados)

Después de la orden

DIMISIÓN.

Oficio del primer teniente alcalde señor Jurez, presentando la dimisión de dicho cargo.

El señor Rovira propuso que se consignara en acta un voto de gracias al dimisionario señor Jurez, por el celo demostrado y fiel cumplimiento de sus deberes.

El señor García Langle, se adhirió a las manifestaciones del señor Rovira.

El señor Estevan propuso que dicha dimisión quedara sobre la Mesa hasta la sesión siguiente, y si el señor Jurez insistía, entonces tendría lugar el tomar acuerdo sobre el asunto.

El señor Alcalde manifestó que la dimisión estaba presentada antes de señalarse la orden del día y que por olvido involuntario no se había incluido en aquella.

El señor Muñoz habló en sentido de que no debiera admitirse la dimisión, haciendo elogios al mismo tiempo del señor Jurez.

El señor Rovira pidió también que no se admitiera la dimisión. (Así se acordó).

UNA PREGUNTA.

El señor Muñoz preguntó si el ministro de Gracia y Justicia había contestado al telegrama que se le dirigió sobre la prisión del concejal señor Fernández Burgos.

El señor Alcalde contestó que se había recibido contestación del jefe del Gobierno, diciendo que trasladaba el despacho al ministro.

El señor Muñoz dijo que era una falta de cortesía del ministro y quería que constara así en acta.

El señor Alcalde contestó que no podía tratarse del asunto y así ocurrió.

LAS CEDULAS.

El señor Alcalde explicó que se han presentado varias reclamaciones contra el reparto de las cédulas personales fuera de plazo, y como algunas de aquellas es de individuos que se encuentran ausentes daba cuenta de ello al Ayuntamiento para que éste tomara acuerdo.

Se acordó admitir las reclamaciones de los que acrediten haberse encontrado fuera de la capital. Enseguida se levantó la sesión.

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA.

Señalamientos para hoy

Causa del juzgado de Almería, contra José Leonis Sampedro, sobre atentado.—Abogado, don Emilio Benítez; procurador, don Eduardo Moreno.

Idem de Vera, contra Esteban Rubio Pérez y Andrés Acosta Aznar, sobre homicidio.—Abogados, don Joaquín López Pérez y don Eulogio Romero; procuradores, don Delfino Navarro y don Francisco Sánchez Roca.

Notas femeninas.

(De nuestro servicio especial).

¡No exajeremos!

¡No exajeremos! Esta es la recomendación puede hacérsenos a todas las lectoras y lectores, por que ninguno de nosotros puede alabarse de estar limpio del pecado de exajerar en algún sentido.

Los pesimistas tienen una tendencia natural a exajerar tristezas de la vida; más felices los optimistas, gracias a su envidiable condición de espíritu, emballecen los acontecimientos menos dignos de serlo.

En infinitas circunstancias corrientes, me ha sucedido que habiéndolo así, he leído a un es; ectáculo o accidente en compañía de personas sensatas y serias, he experimentado verdadera admiración al oír a estas personas describir el espectáculo o relatar el accidente en términos diametralmente opuestos a la verdad.

¿Qué razones existen para estas diferencias? No lo sé, cuestión de carácter sin duda; efecto de óptica acaso. Indudablemente todas las personas no ven las cosas del mismo modo.

—Yo—decía uno de mis amigos— cuando digo «así de grande»—

con gesto cómico abría sus brazos cuanto podía—es justamente así, como mi dedo meñique.

Confesemos que era franco al menos.

A muchas personas les agrada intercalar en sus descripciones un poco de exajeración, y sobre todo si han nacido en la tierra de María Santísima, donde suele exajerarse con mucha gracia. Sin embargo, no las comprendo y prefiero la exactitud en las palabras como en los hechos. Cuando alguien exajerara en mi presencia, inmediatamente sus afirmaciones me producen dudas y no acierto a poner un justo medio en lo que dice.

Vistos los inconvenientes de la exajeración, me parece interesante buscar el medio de conseguir este defecto por seductor que sea.

En lo posible, y para matar el mal en su origen, las mamás deben vigilar la manera de cómo los niños cuentan lo que han visto y oído.

Recuerdo un niño de doce años, que aun el detalle más insignificante, más pueril, lo adornaba y exajeraba más de los límites permitidos.

Su madre le interrumpía diciendo: Hijo mío, no puede mentirse de esta manera.

—¡Oh mamá!—respondía el pequeño—¡No son mentiras, son exajeraciones!

El muchacho a su edad llevaba dentro un Tartarín.

¡Dios nos preserve de exajeraciones! Muchas gentes usan y abusan de ella y la verdad se desvirtúa. ¿Por qué no presentarla como es? Habría más confianza, más abandono. Las conversaciones no despertarían dudas ni molestias; no se verían exajeraciones rayando en la maledicencia y mezcladas inconscientemente con la calumnia.

Solo pensando en esto debíamos ser veraces, defendiendo nuestra imaginación de las tentativas de sazonar nuestras palabras con un poco de exajeración, que si las hace más espirituales, también provoca la desconfianza en nuestros interlocutores haciéndoles exclamar también a ellos: ¡No exajeremos!

C. R

Movimiento marítimo

Día 25.

Entrados.

Vapor «Teresa Pamies», de Valencia, con frutas.

Idem «Velarde», de Motril, con carga general.

Luz «Tres Hermanos», de Alicante, con carga de tránsito.

Despachados.

Vapor «Velarde», para Barcelona, con carga general.

Idem «Teresa Pamies», para Liverpool, con frutas.

Idem «A. Lázaro», para Melilla, con carga general.

Idem «Neepawke», para Hull, con frutas.

Luz «Tres Hermanos», para Isla Cristina, con carga de tránsito.

Idem «San José», para San Pedro del Pinatar, con carga general.

DE ACTUALIDAD

Poderoso caballero...

Se aproxima la lucha electoral y los candidatos se preparan a la batalla, sino con los bríos de alemanes, ingleses y franceses, porque, después de todo una concejala no es ninguna plaza fuerte que requiere para rendirse el empleo de gruesa artillería, con la «energía» necesaria para no hacer un papel desairado y por lo menos demostrar que hay prestigio, simpatías y demás circunstancias.

Puede ocurrir que el candidato sea un excelente ciudadano, un cariñoso padre de familia que se cumple perfectamente sus deberes como vecino y como papá, pero que para los efectos de la administración comunal sea un pedazo de zoquete. ¿Eso qué importa si, después de todo, para sentarse en los escaños municipales no es necesario haber leído el Alcabilla, ni tener ningún título académico.

También puede suceder que el candidato a más de ser un honorable «caballero sepa mucho» de administración, pero no lo puede tregar nadie ni en forma de píldoras como se hace con las medicinas desagradables.

Tampoco importa un comino, porque ¡a cuantos y cuantos hemos visto con el fajín que hubiéramos visto con más gusto en un «plm pam pum».

Ni la ciencia, ni los prestigios, ni las simpatías son indispensables para ser concejal, tal como se ha puesto el oficio, basta con desearlo y tener algunos miles de pesetas



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES de ALMERIA A LA ARGENTINA

El nuevo y lujoso vapor-correo de 14.000 toneladas á dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Infanta Isabel

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPANIA, de Cádiz, saldrá de este puerto el día DIE CINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1915.—Travesía de Almería a Buenos Aires EN QUINCE DIAS, con escalas en Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda y segunda económica. Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, de lectura, Bar, etc., etc. Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas. Este buque tomará carga en dichos puertos, con arreglo a las cabidas con la necesaria anticipación.

Informará su Consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena 4, Almería.

PARRALEROS

La Casa Maxem Sugare & C.ª, corredores de Londres, da anticipos contra conocimientos de embarque, sobre barriles de buen fruto, para todos los mercados ingleses, principalmente para Londres.

También se facilita vasija. Representante en Almería José Pérez Gallardo, Santo Domingo, 10.

CHOCOLATE SULTANA ES EL MEJOR

Exijase esta acreditada marca.

De venta en Ultramarinos y Coloniales.

Representante: Francisco Cruz Ferrer e Hijo

Viajeros.

que los austro alemanes tienen contingentes menos crecidos de lo que se había supuesto. Ninguna de ambas opiniones la creemos acertada.

En primer lugar, la debilidad de efectivos, más fácil es que esté del lado de Bulgaria que de los austro alemanes. Menos de 200 000 hombres no es de creer que sean los que manda Mackensen, y en cambio si es dos o tres veces los cinco Ejércitos búlgaros que avanzan por Servia no lleguen a esa cifra.

En segundo lugar, hace tiempo que Servia pudo recibir de Bulgaria, y teniendo una gran importancia es ratéfica el valle de Vardar, hubiera sido error imperdonable el que se hubiese dejado desguarnecido éste.

Más presumible es que la diferencia de rapidez en el avance sea debida a condiciones topográficas y climatológicas. Las lluvias, desbordando los ríos del Norte, y las montañas, que abundan en esa región, tienen que dificultar el avance austro alemán considerablemente. Además, las operaciones más urgentes eran las del lado búlgaro, para poner a cubierto la frontera propia y para cortar las comunicaciones de N.ºsch.

Los búlgaros, en efecto, han pasado el Vardar por el Sur, y han legado a combatir por Negotin, al Norte. Si los austro alemanes pasan Danubio por Orsova, sólo dos jornadas separarán sus tropas de las de Bulgaria.

Servia apela a una resistencia vigorosa, replegando lentamente sus líneas. En tanto, los aliados desembarcan tropas en Salónica, pero no lo hacen, sin duda, con la rapidez que algunos preconizan, a juzgar por la dimisión del ministro inglés Mr. Carson.

DE ELECCIONES.

Convocatoria.

Se invita a todos los correligionarios, pertenecientes a los partidos, liberal, reformista, demócrata, maurista y republicano, para que concurren esta noche a las nueve al Centro electoral que estos partidos coaligados han establecido en la calle del Conde de Ofalia 8 (bajos del palacio de la Diputación provincial) para realizar los trabajos preparatorios de las próximas elecciones municipales.

Se ruega la puntual asistencia. Almería 26 de Octubre de 1915.—Por el partido liberal, José Espinar Garrido; por el partido reformista, Manuel Pérez García; por el partido demócrata, Ramón Ledesma; por el partido maurista, Eduardo Pérez Ibáñez; por el partido republicano, José Jesús García.

JOSE GIL. CALLISTA

Calle del Pez, número 1.

Procedente de Lucalena de las Torres, llegó ayer a nuestra capital, doña Carmen García Fernández, en unión de su hijo don Cesar, que viene con objeto de someterse a una operación por parte del doctor don Manuel Marín. —El general de división don José Redondo, ha marchado a Machado a Madrid, en unión de su señora. —De Gérgal, ha regresado el ingeniero don José Molero. —El exdiputado provincial don José Gallego ha llegado de Fihana.

NOTAS UTILES

Beneficencia

En los establecimientos benéficos existían hasta ayer:

Hospital: varones, 94; hembras, 52. Hospicio, 115 y 139; expósitos 9 y 10, Manicomio: 107 y 71. Total, 597.

Hospita provincial.

Médico, don Francisco Rivas Cravioto.

Practicante, don Manuel Pérez Tristán.

Retén de 3 a 5: practicante don José García Aguilera.

Movimiento carcelario.

Ayer fué puesto en libertad Manuel Martínez Ramírez. Quedaban recluidos, 64 hombres y 4 mujeres Reclus 68.

Campaña frutera.

De una correspondencia de los señores Simons, Jacobs y Compañía, de Glasgow, copiamos lo siguiente:

«Repetidas veces hemos tenido ocasión de llamar la atención de los interesados a los inconvenientes muy grandes que suelen sufrir los barriles de uva embarcados con destino a este mercado en vapores que salgan de Almería para Liverpool y Glasgow, y una vez más tenemos que hacerlo, con motivo de lo que ocurre en el caso del vapor «Bravore».

No cabe mayor injusticia de lo que sucede. Este vapor llegó a Liverpool hace muchos días, o sea el viernes pasado 8 del corriente, y después de descargar allí los barriles que conducía para aquel puerto «ha entrado en dique seco», en vez de reanudar su segunda mente su viaje hacia ésta con el cargamento perdedero que trae con destino a nuestro mercado.

Las consecuencias de esto pueden ser muy graves y perjudiciales, y es el caso de reiterar y subrayar nuestras advertencias anteriores respecto a la inconveniencia, especialmente en las circunstancias anormales actuales, de embarcar barriles para esta en buques que en vez de venir directamente aquí han de tocar primero en Liverpool».

¿De dónde llega este poder milagroso?

EL MUNDO ENTERO QUEDA MARAVILLADO

de las curaciones obtenidas con los milagrosos MEDICAMENTOS

LAMBER

DE FAMA MUNDIAL

DE USO UNIVERSAL

SIFILIS = VENEREO

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la facilidad de como estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.

En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los «Milagrosos medicamentos Lamber», de composición puramente de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud.

Un periodista que entrevistó últimamente al Director del «Consutorio Lamber», fué rogado de participar a todos sus lectores enfermos o habiendo en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.

Los CONFITES LAMBER dan a las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinenia de orina, fujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota millita), etc. Una caja de Confites Lamber con la debida instrucción, 4 pesetas.

El ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfodemonia, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Lamber con la debida instrucción, 3 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestará seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos LAMBER.--Calle Claris, 56.--BARCELONA

Tres Virtudes: Confianza - Honradez - Seguridad.

De venta en Almería: Farmacia de don J. Vivas Pérez.

COMPANIA GOLONIAL

Casa fundada en 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, Tés y Tapiocas.

Exportación frutera de 1915.

He aquí la relación de los barriles exportados hasta hoy por nuestro puerto, con expresión de días de salida y puntos de destino.

Salida.	Destinos	Vapores	BARRILES		Consignatarios
			2 arrobas	1 ld.	
	Suma anterior . . .		961.374	1855	
Ob. 23	Amsterdam	Telus	21851		H. R. Giménez
23	New York	Miguel Jover	697		F. Romero
24	Londres	Olga	14617		Mac Andrew
			998 539	1855	

Resumen de la exportación por mercados.

DESTINOS	BARRILES	MEDIOS
Liverpool	239 412	114
Manchester	20.868	
Hull	34 039	6
Glasgow	88.700	
Bristol	22 458	
Cardiff	20.193	
Londres	151.441	116
Santos	8.595	126
New York	221.978	671
Amsterdam	107.422	242
Habana	706	
Colón	789	350
Newcastle	23.833	
Christiania	5 143	
Copenhague	23.475	
Buenos Aires	459	
Boston	17 721	180
Filadelfia	773	30
Puertos del Báltico	7.383	20
Baltimore	153	
	998 539	1.855

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

Representante: Antonio Gómez Mayor.

LA HIGIENICA

AGUA VEJETAL DE ARROYO premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su mo grado, lo que hace que puea usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en pertumerías y peluquerías. Depósito Central: Preciados 56, principal Madrid. Ojo con las imitaciones. Exijid la marca de fábrica y en el precioso que cierra la caja la firma de ARROYE.

DOÑA JUANA NAVARRO

CORSETERA

construye «fajas medicinales para el descenso de la matriz», con aparatos para las quebraduras de la ingle y ombiligo y fajas corsés para reducción del vientre. Corsés rectos desde 10 pesetas en adelante. Paseo del Príncipe 40. Aparatos para torceduras del espinazo. Se vende el artículo del corsé.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor.

VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles. Salidas de Almería, los sábados. Salida de Melilla, los martes. Salidas de Almería: los miércoles. Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla, los domingos, a Almería, los miércoles, a Barcelona, los sábados. Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17. Merced, 20. Consignatarios en Melilla: Sres. David J. Meln Sucesores Meln y Levy. Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de recepción para hacer servicios a Barcelona y Melilla (las mercancías que se reciban del interior, ó viceversa).

Otra.—Los jefes de las estaciones Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo soliciten.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterías y en general para todas aquellas molestias reveladas por malas digestiones sean o no dolorosas. Para mayores datos dirigirse a su autor. Depósito: Sevilla, El autor farmacia Globo, Tetuán 20. Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe. Precio de cada frasco 24 reales.

Academia de Dibujo

Clase especial de dibujo para el ingreso en las academias militares a cargo de don Antonio Bedmar. Calle del Emir 1 (arco de la calle Real.)

ALMERIA.

Imp de LA CRÓNICA MERIDIONAL